



**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS**

# CONVOCA

A los interesados en realizar estudios de técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, en las diferentes unidades académicas, a participar en el **concurso de selección** correspondiente al ciclo escolar 2012-2013, de acuerdo con los espacios disponibles en los diferentes programas educativos ofertados por la institución:

UNIDAD ACADÉMICA	NIVEL EDUCATIVO	LUGARES DISPONIBLES	UBICACIÓN
<b>TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (T.S.U)</b>			
Matemáticas	Informática	50	Chilpancingo
	Matemáticas Aplicadas	50	
	Informática	50	Acapulco
<b>LICENCIATURAS</b>			
Turismo	Turismo	360	Acapulco
		60	Zihuatanejo
Ingeniería	Ingeniería Civil	70	Chilpancingo
	Ingeniería Topógrafo y Geodesta	35	
	Ingeniero Constructor	35	
	Ingeniero en Computación	70	
Ciencias Químico Biológicas	Químico Biólogo Parasitólogo	154	Chilpancingo
	Biología	76	
Derecho	Derecho	600	Chilpancingo
Filosofía y Letras	Sociología	40	Chilpancingo
	Historia	94	
	Literatura Hispanoamericana	45	
	Filosofía	45	
Arquitectura y Urbanismo	Arquitecto Urbanista	135	Chilpancingo
Ciencias de la Comunicación y Mercadotecnia	Ciencias de la Comunicación	140	Chilpancingo
	Mercadotecnia y Relaciones Públicas	35	
Ciencias Económicas	Economía	200	Chilpancingo
Antropología Social	Antropología Social	44	Tixtla
Enfermería No. 1	Enfermería	128	Chilpancingo
	Enfermería	50	Coyuca de Catalán
Ciencias Naturales	Biología Experimental	45	Chilpancingo
	Químico Farmacéutico Biólogo	90	
Matemáticas	Matemáticas	120	Chilpancingo
	Matemática Educativa	40	
	Matemáticas	200	Acapulco
	Matemática Educativa	50	



Odontología	Cirujano Dentista	100	Acapulco
Ecología Marina	Ecología Marina	120	Acapulco
Contaduría y Administración	Contaduría Pública	720	Acapulco
	Administración de Empresas		
Medicina	Médico Cirujano	210	Acapulco
Enfermería No. 2	Enfermería	350	Acapulco
	Enfermería (Complementario)	25	
Enfermería No. 3	Enfermería	76	Ometepec
Ciencias Ambientales	Ciencias Ambientales	130	Acapulco
Inst. Inter. de Estudios Políticos Avanzados	Ciencia Política y Administración Pública	90	Acapulco
Desarrollo Regional	Desarrollo Regional	50	El Pericón
Ciencias y Tecnologías de la Información	Ciencias y Tecnologías de la Información	70	Acapulco
Lenguas Extranjeras	Enseñanza del Idioma Inglés	68	Acapulco
Ciencias Sociales	Derecho	450	Acapulco
Psicología	Psicología	250	Acapulco
Economía	Economía	120	Acapulco
Sociología	Sociología de la Comunicación	80	Acapulco
Ciencias Agropecuarias y Ambientales	Ing. Agrónomo	100	Iguala
	Ing. Agroecólogo	50	
Regional de Ciencias de la Tierra	Ingeniero Geólogo	38	Taxco el Viejo
	Geografía	35	
Enfermería No. 4	Enfermería	240	Taxco
Veterinaria y Zootecnia	Médico Veterinario Zootecnista	80	Cd. Altamirano
		100	Cuajinicuilapa
Artes	Artes	50	Chilpancingo
Ciencias de la Educación	Ciencias de la Educación	100	Chilpancingo
Diseño y Arquitectura	Licenciatura en Diseño Industrial	30	Taxco
	Licenciatura en Diseño Gráfico	30	
	Licenciatura en Diseño Arquitectónico	50	
Desarrollo Sustentable	Ingeniería en Producción Sustentable	45	Tecpan
	Ingeniería en Recursos Maderables y no Maderables	45	
	Ingeniería en Sistemas Ambientales	45	
<b>ESPECIALIDADES</b>			
Matemáticas	Computación	<b>20</b>	Chilpancingo
	Estadística Aplicada	<b>10</b>	
	Estadística Aplicada	15	Acapulco
Contaduría y Administración	Recursos Humanos	35	Acapulco
	Finanzas	35	
	Impuestos	35	
Enfermería No. 2	Administración y Docencia en Enfermería	30	Acapulco
	Enfermería en Salud Pública	30	



<b>MAESTRÍAS</b>			
Ingeniería	Construcción	20	Chilpancingo
	Computación	20	
	Ingeniería Sísmica	20	
Ciencias Químico Biológicas	Ciencias Biomédicas	20	Chilpancingo
Ciencias de la Comunicación y Mercadotecnia	Comunicación y Relaciones Públicas	25	Chilpancingo
Ciencias de la Educación	Ciencias Área en Educación	60	Chilpancingo
Matemáticas	Ciencias Área Estadística Aplicada	20	Chilpancingo
	Ciencias Área Matemática Educativa	25	
	Matemáticas	15	
	Docencia de las Matemáticas	25	
	Ciencias Área Estadística Aplicada	20	Acapulco
	Ciencias Área Matemática Educativa	25	
	Matemáticas	15	
	Docencia de las Matemáticas	25	
Contaduría y Administración	Impuestos	35	Acapulco
Inst. Inter. de Estudios Políticos Avanzados	Ciencia Política	25	Acapulco
Desarrollo Regional	Maestría y Doctorado en Desarrollo Regional	30	Acapulco
Ciencias y Tecnologías de la Información	Ciencias de la Computación	25	Acapulco
Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales (CIET)	Ciencias en Epidemiología	20	Acapulco
	Salud Pública	20	
Unidad de Estudios de Posgrado e Investigación (UEPI)	Administración	70	Acapulco
Ciencias Agropecuarias y Ambientales	Sistemas de Producción Agropecuaria	10	Iguala
Turismo	Gestión sustentable del turismo	30	Acapulco
Filosofía y Letras	Historia Regional	30	Chilpancingo
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura, Diseño y Urbanismo	20	Chilpancingo
<b>DOCTORADOS</b>			
Desarrollo Regional	Ciencias Ambientales	25	Acapulco
Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPES)	Ciencias Sociales	15	Chilpancingo
	Ciencias Sociales	15	Acapulco
Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales (CIET)	Epidemiología	5	Acapulco
Inst. Inter. de Estudios Políticos Avanzados	Ciencia Política	15	Acapulco
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura, Diseño y Urbanismo	10	Chilpancingo

NOTA. Las revalidaciones y equivalencias de estudios se harán hasta agotar los espacios disponibles por esta vía, autorizados por cada Unidad Académica.

Conforme a las siguientes

## **BASES:**

### **1. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE FICHAS EN UNIDADES ACADÉMICAS:**

- 1.1 Para Licenciatura: constancia con calificaciones que acredite estar en tercer grado del bachillerato y ser alumno regular. Para especialidad, maestría o doctorado directo: tener el certificado de licenciatura, título y cédula profesional correspondiente. Para doctorado: contar con el certificado, grado de maestría y cédula profesional.
- 1.2 En caso de haber concluido el bachillerato, entregar una copia fotostática legible del certificado al momento de solicitar la ficha.



- 1.3 Ingresar a la página web <http://dae.uagro.mx/> y llenar cuidadosamente el formato disponible para aspirantes de nuevo ingreso e imprimir el formato de pago referenciado.
- 1.4 Acudir personalmente a la Unidad Académica elegida, para la revisión de la documentación y si cumple con los requisitos podrá realizar los pagos correspondientes por derecho a la obtención de ficha, conforme al punto No. 2. En caso de no cumplir los requisitos, no podrá obtener la ficha.
- 1.5 Después de realizar el pago, acudir inmediatamente a la Unidad Académica con el comprobante sellado por el Banco o empresa afiliada, entregar los documentos requeridos y deberá contestar el cuestionario de contexto.
- 1.6 Entregar dos fotografías tamaño infantil recientes y con retoque.
- 1.7 Al concluir su trámite, el aspirante recibirá una Guía de Examen CENEVAL y su ficha que lo identificará durante todo el proceso y la mostrará al presentar el examen.
- 1.8 Los aspirantes provenientes de otras entidades federativas o de otro país, deberán comprobar tener promedio mínimo de 8 o su equivalente, en el nivel inmediato anterior al que solicitan ingresar.
- 1.9 Todos los aspirantes deben tener promedio mínimo de 7, con excepción de las siguientes unidades académicas: Enfermería No. 1, Enfermería No. 3, Medicina, Arquitectura y Urbanismo, Contaduría y Administración, Ciencias Químicas, Odontología, Ciencias Naturales, Ingeniería deben tener promedio mínimo de 8.
- 1.10 Los aspirantes egresados de otros subsistemas, deben tener bachillerato a fin a la licenciatura que desee ingresar.

## 2. REGISTRO ELECTRÓNICO Y ENTREGA DE FICHAS

- 2.1 Registro electrónico de aspirantes, emisión del recibo de pago y entrega de fichas, del 30 de abril al 15 de junio de 2012, en las unidades académicas.
- 2.2 El aspirante deberá ingresar a la página <http://dae.uagro.mx/> y llenará el formato de registro de nuevo ingreso, que le generará el formato de pago referenciado, para realizar el depósito de derechos en las sucursales bancarias y empresas afiliadas, disponible en el instructivo respectivo.
- 2.3 En caso de no cubrir los requisitos no podrá obtener la ficha correspondiente, aún cuando haya realizado el pago por derecho a ficha.

## 3. APLICACIÓN DEL EXAMEN CENEVAL

- 3.1 El Examen de admisión se aplicará el día sábado 23 de junio de 2012, a las 8:00 horas en la Unidad Académica donde solicitó su ficha.
- 3.2 Los aspirantes deberán presentarse puntualmente al examen, llevando únicamente la ficha del CENEVAL, lápiz del número 2 ½, goma y sacapuntas, no se permitirá introducir cualquier otro tipo de objetos (mochilas, calculadoras, celulares, folders, etc.).
- 3.3 El aspirante deberá presentar una identificación oficial con fotografía al momento de ingresar al examen. Aquellos casos que presenten examen en dos o más programas educativos, se cancelará automáticamente su inscripción.

## 4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El día lunes 13 de julio de 2012, se entregarán públicamente los resultados debidamente protocolizados por Notario Público y estarán disponibles en la página web <http://dae.uagro.mx/> y en la Unidad Académica.

## 5.- REGLAS PARA ASIGNACIÓN DE LUGARES.

La asignación de lugares se hará en función a los acuerdos del H. Consejo Universitario cumpliendo los siguientes criterios:

- 5.1 Capacidad ofertada por cada Programa Educativo.
- 5.2 Del 100% de los lugares ofertados: el 85% será para los puntajes más altos del EXANI, 10% para indígenas y 5% para hijos de trabajadores de la institución.
- 5.3 Haber sustentado el examen CENEVAL en el lugar, fecha y hora señalada,
- 5.4 Aparecer en la lista de alumnos aceptados en cada Programa Educativo.
- 5.5 Haberse registrado electrónicamente en la página web <http://dae.uagro.mx/> para la obtención de ficha
- 5.6 Cumplir con los requisitos particulares que fije la Dirección de Administración Escolar y Certificación de Competencias.
- 5.7 Por ningún motivo se asignará lugar a quien no hayan presentado el EXANI II o III.

## 6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- 6.1 Los aspirantes aceptados en los diferentes programas educativos ofertados por la Universidad Autónoma de Guerrero, tendrán que registrar sus datos personales en la página Web de la Dirección de Administración Escolar y Certificación de Competencias: <http://dae.uagro.mx> tomando en cuenta el folio completo del CENEVAL y la CURP a partir de 23 de julio.



- 6.2 En caso que la DAEECC no reciba la lista de aceptados por los directores de unidades académicas, se habilitará los registros de acuerdo a los resultados del examen CENEVAL, respetando los espacios disponibles. Fecha límite para entrega de listas de aceptados 20 de julio.
- 6.3 Después de haber realizado el registro, deberá imprimir en tres tantos la solicitud de inscripción y el recibo de pago referenciado, realizar el depósito correspondiente y acudir a inscribirse en los módulos establecidos en las preparatorias No.1 y 9, de 9:00 a 16:00 hrs., en la zona centro y en los sitios designados por las Coordinaciones de Administración Escolar zonas Norte y Sur.
- 6.4 La inscripción se realizará del 1º al 20, de agosto de 2012, en los módulos correspondientes.
- 6.5 La entrega de requisitos de inscripción (punto 7) se llevará a cabo en los módulos previamente establecidos de acuerdo a la siguiente programación:

APellidos Paternos que inicien con las letras	Fecha de entrega de documentos en los módulos	Horario de atención
A - B	1 y 2 de Agosto de 2012	9:00 - 16:00 hrs.
C - D	3 de Agosto de 2012	
E - F	6 de Agosto de 2012	
G - H	7 y 8 de Agosto de 2012	
I - J	9 de Agosto de 2012	
K - L	10 de Agosto de 2012	
LL - M	13 y 14 de Agosto de 2012	
N - O	15 de Agosto de 2012	
P - R	16 de Agosto de 2012	
S - U	17 de Agosto de 2012	
V - Z	20 de Agosto de 2012	

- 6.6 Si un aspirante no realizó su trámite de inscripción hasta el día 20 de agosto, pierde automáticamente su derecho a ocupar un espacio y se procederá a realizar el corrimiento de otros aspirantes de acuerdo con la lista de resultados del examen del CENEVAL.
- 6.7 La inscripción de aspirantes por corrimiento, se llevará a cabo durante los días 23 y 24 de agosto del 2012.
- 6.8 Con base en el artículo 35 del Reglamento Escolar vigente y el acuerdo del H. Consejo Universitario de 3 de junio de 2004, no se podrán abrir grupos menores a 25 estudiantes o mayores a 50, con excepción de aquellas unidades académicas que tienen aprobado por este mismo órgano, un número superior a 50 alumnos por grupo académico.
- 6.9 Para el caso del posgrado, el número de estudiantes inscritos deberán estar en función directa con el número de Profesores de Tiempo Completo (PTC), como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado e Investigación, en su artículo 58 inciso b).

## 7.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 7.1 Tres copias de la ficha del CENEVAL.
- 7.2 Tres copias de la solicitud de inscripción previamente llenada en la página web <http://dae.uagro.mx/> (formato FDAE-01).
- 7.3 Para Licenciatura: original y tres copias legibles del Certificado de estudios de bachillerato o equivalente. Para Especialidad, original y tres copias del Certificado de estudios, título y cédula de licenciatura. Para Maestría o Doctorado Directo: promedio mínimo de 8.0, original y tres copias del Certificado de estudios, título y cédula de licenciatura. Para Doctorado, Certificado, grado y cédula de maestría.
- 7.4 Original y tres copias legibles del Acta de nacimiento en formato actualizado.
- 7.5 Original y tres copias del Certificado Médico, expedido por el Servicio Médico Universitario o por los servicios públicos SSA, ISSSTE o IMSS (firmado y sellado).
- 7.6 Tres copias legibles de la CURP ampliada al 200%.
- 7.7 Recibo de pago referenciado u oficial (sólo para condonaciones) debidamente sellado por el banco o empresa afiliada.
- 7.8 Tener promedio mínimo de 8.0 para las siguientes licenciaturas: Enfermería No. 1, Enfermería No. 3, Medicina, Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, Contaduría y Administración, Ciencias Químicas, Odontología y Ciencias Naturales.
- 7.9 En caso de ingresar a la UAG por la vía de revalidación o equivalencia entregar:
- Original y tres copias del dictamen de equivalencia o revalidación.
  - Certificado parcial y los documentos antes mencionados (excepto el punto 7.1 de los requisitos de inscripción).
- 7.10 No se inscribirá a quien no entregue, en las fechas establecidas, los documentos mencionados en el punto 7 de esta Convocatoria.



- 7.11 Se anulará la inscripción por falsedad en los datos de cualquier documento solicitado como: CURP, foto, fecha de nacimiento, nombre, Certificado de Bachillerato, etc.
- 7.12 Efectuado el pago no se hará ninguna devolución. Es responsabilidad del interesado realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente CONVOCATORIA.

#### OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1. Los documentos originales serán devueltos a los usuarios a partir de 45 días hábiles después de haber terminado el periodo de inscripción, previa programación por la DAEEC.
2. Los documentos entregados por los aspirantes serán validados por las instancias emisoras correspondientes. La presentación de documentos falsos o alterados dará lugar a la cancelación inmediata de la inscripción e inhabilitará al estudiante para ingresar a cualquier programa educativo.
3. Si por cuestiones no imputables al estudiante, no ha recibido su Certificado de Estudios, presentará el kardex o historial académico y una constancia con calificaciones certificada por el Director de la Unidad Académica o escuela de procedencia, donde especifique que no adeuda ninguna materia o unidad de aprendizaje y que se encuentra en trámite su certificado, lo cual tendrá validez hasta el 28 de septiembre de 2012. De no entregar el certificado en esta fecha, el alumno automáticamente **será dado de baja**.
4. En caso de no contar con el Certificado de Bachillerato, presentar el Historial Académico y/o Boleta de calificaciones que acredite la totalidad del bachillerato, así como la fecha de acreditación de la última asignatura, firmado por las autoridades correspondientes y con sello de la Institución Educativa. Solo se recibirán Historiales Académicos que cuenten con ciclos escolares que concluyan en el mes de julio de 2012. (Papel membretado, firmado y sellado). NO se inscribirá a quien adeude una o más materias del bachillerato.
5. Los casos no previstos serán resueltos el Director de Administración Escolar y Certificación de Competencias de la institución.

#### MAYORES INFORMES EN LOS TELÉFONOS:

En la Zona Centro (Chilpancingo, Gro). (01 747) 47 1 23 88, 47 1 17 59 y 47 1 44 69

En la Coordinación Zona Sur (Acapulco, Gro.): 01 7 44 4 86 09 19 Y 4 85 75 35.

En la Coordinación Zona Norte (Iguala, Gro.): 01 7 33 33 3 01 44 Y 33 3 04 42

Página Web: <http://dae.uagro.mx/>

Chilpancingo, Gro., 23 de abril de 2012.



ATENTAMENTE

**M.C. EDILBERTO GALLARDO VALENTE**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y  
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

